

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 29 de junio de 2023

**S449869**

Señora  
**MARIA CRISTINA GOMEZ NOREÑA**  
 Representante Legal  
**JIRO S.A.S.**  
 Dirección: Calle 14 48 33 OFICINA 815  
 Teléfono: 4447600  
 Email: juridica1@gigha.com.co  
 Ciudad: Medellín

**Asunto:** Comunicación de modificación 02. Contrato 2023 – 001.  
 Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL TEMPORAL, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 28 de junio de 2023, así:

1. Prorrogar en un (1) mes el plazo de ejecución del contrato desde el 1 hasta el 31 de julio de 2023.
2. Adicionar el contrato por un valor estimado de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$120.809.890).

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

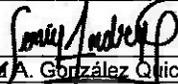
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Sonia A. González Quiceno Profesional Proyecto	 Kirá Ortiz Murillo Profesional Proyecto	 María Rivas Asprilla Líder Recursos